



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0075 -2013-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 04 JUN. 2013

VISTOS:

Los Oficios N° 014 y 041-2013-GRA/ORADM-OCONT de fechas 10 y 30 de enero del 2013, la Dirección de la Oficina de Contabilidad remite el proyecto Directiva sobre Procedimiento Administrativo y Flujo de Documentos para Contabilización de Transacciones de Ingresos y Gastos del Gobierno Regional Ayacucho para su aprobación, y que mediante Decreto N° 291-13-GRA/GG-ORADM del 14 de enero del 2013 establece la atención del mismo mediante acto resolutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 2° de la Ley N° 27867, modificado por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053 los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que el numeral 1) literal b) del artículo 45° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, preceptúa que el Gobierno Regional elabora y aprueba normas de alcance regional y regula los servicios de su competencia.

Que, para establecer las normas de carácter técnico y operativo para una mejor eficiencia, eficacia y racionalización de los procedimientos administrativos y flujo de los documentos sustentatorios de las transacciones a través del Módulo de Registro Administrativo Contable en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Sector Público – SIAF SP en los Ciclo de Ingresos y Gastos en sus diferentes fases para su contabilización, la Oficina de Contabilidad ha elaborado la Directiva General N° 001-2013-GRA/GG-ORADM-OCONT “Procedimiento Administrativo y Flujo de Documentos para Contabilización de Transacciones de Ingresos y Gastos del Gobierno Regional Ayacucho”, que establece los lineamientos, procedimientos y demás disposiciones que lo regula.

Estando a lo actuado y en observancia a la Ley 28708 Ley del Sistema Nacional de Contabilidad, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la Directiva General N° 001-2013-GRA/GG-ORADM-OCONT “Procedimiento Administrativo y Flujo de Documentos para Contabilización de Transacciones de Ingresos y Gastos del Gobierno Regional Ayacucho”, la misma que consta de seis (06) folios debidamente visados que forman parte integrante del presente acto resolutivo y que entrará en vigencia desde el día siguiente de su aprobación.



05402

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo de aprobación de la Directiva señalado en el artículo precedente a las Instancias pertinentes con las formalidades establecidas por Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

[Signature]
Ing. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA
Director Regional de Administración

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



[Signature]
ABOG. WILDER M. QUISE TORRES
SECRETARIO GENERAL

05402